

naturales de elevado interés de la C.A.P.V. y la instalación de infraestructura eólica es incompatible con su protección.

La Comunidad Autónoma Vasca se caracteriza por zonas bajas profundamente degradadas y montañas convertidas en reductos relativos de naturalidad. Estamos saturando de infraestructuras un país tan pequeño y los montes son, cada vez más, parte fundamental en el mantenimiento de nuestra calidad de vida. Consideramos que la conservación de los valores naturales (paisaje, geología, flora, fauna), de los culturales (arqueología...) y los recreativos de los montes es una prioridad inaplazable. El hecho de que la instalación de los dos primeros parques eólicos suponga ya renunciar a la conservación de dos enclaves de reconocido valor nos obliga a reflexionar seriamente sobre el presente y futuro de la energía eólica en Euskadi.

A lo ya mencionado se une la falta de legislación que regule las condiciones de instalación y que garanticen la aplicación de criterios ambientales al proceso de selección de emplazamientos.

Por todo lo dicho, los montañeros representados en esta Asamblea de la Federación Vasca de Montaña-Euskal Mendizale Federakundea SOLICITAMOS a la Administración competente que:

1. **Elabore la normativa ambiental que garantice una implantación racional de la infraestructura eólica.**
2. **Elabore un plan general de desarrollo de la energía eólica que contemple criterios más amplios que los exclusivos de rentabilidad, con especial atención a los criterios ambientales.**
3. **Desarrolle estudios ambientales exhaustivos antes de aprobar cada instalación eólica (evaluación de impacto ambiental).**
4. **Establezca cauces formales de participación ciudadana.**
5. **Paralice los primeros proyectos anunciados.**

Esta propuesta está presentada por los Comités de Medio Ambiente de las Federaciones de Montaña de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, reunidos en Bergara el 7 de noviembre de 1996 y aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la E.M.F. en Elgoibar, el 17 de noviembre de 1996.

NOTA DE LA B.M.F. SOBRE ATXARTE

La Bizkaiko Mendizale Federakuntza / Federación Bizkaína de Montaña presentó por medio de los partidos políticos ante las Juntas Generales de Bizkaia, una proposición no de norma foral sobre la pro-

blemática de las canteras de Atxarte. La moción era la siguiente:

"Que la Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Abadiño se ciñan a los proyectos consensuados y aprobados anteriormente, proyecto "Atxarte puerta de Urkiola", ganador del concurso de ideas convocado por el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia con orden n.º 4397/91 y proyecto consensuado entre U.A.B., la empresa Atxarte S.A. y la viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco".

Esta propuesta fue tratada en el pleno de las Juntas Generales del día 21-11-96, siendo rechazada por el pleno. Se posicionaron a favor los partidos IU, HB, ICV y PP, votando en contra PNV, PSOE y EA.

Desde la Junta Directiva de la Bizkaiko Mendizale Federakuntza vemos con preocupación que a la hora de tomar decisiones sobre la problemática de Atxarte, nuevamente han privado los intereses económicos sobre la defensa de los valores naturales, geológicos, antropológicos y deportivos del Parque Natural de Urkiola. A su vez agradecemos el talante democrático y abierto al diálogo de los partidos políticos que han apoyado nuestra propuesta ante las Juntas Generales. Entendemos que la única solución viable al problema del desfiladero de Atxarte, pasa por un acuerdo consensuado por todas las partes, huyendo de cualquier tipo de imposición.

Alberto Sancho
Presidente

CATALOGO DE ESPECIES AMENAZADAS

El pasado 9 de julio el Gobierno Vasco aprobó por Decreto 167/1996 (BOPV 22.7.1996) la regulación del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, de la Fauna y Flora, Silvestre y Marítima, en desarrollo de la Ley 19/1994 de Conservación de la Naturaleza del País Vasco. Se regula el procedimiento de inclusión de especies y se establecen las normas para la elaboración de los correspondientes planes de gestión. También se aprueba la primera relación de especies de animales incluidos en el Catálogo.

Las especies catalogadas como "en peligro de extinción" son: la ranita meridional, el carricero común, la nutria y dos peces: el bagre y el fraile.

El resto de categorías comprende:

	peces	anfibios	reptiles	aves	mamíferos
especies vulnerables	2	2	1	11	9
especies raras	1	2	0	17	4
de interés especial	1	3	7	35	7

REEDICION DEL CATALOGO DE CIMAS DE EUSKAL HERRIA

La última edición del Catálogo de Cimas de Euskal Herria valederas para el Concurso de Cien Montes, data de 1991 y está agotada. En atención a la demanda de ejemplares del catálogo, que sirve de referencia para concursos, calendarios y planes de excursión, se va a proceder a una nueva reedición, aprovechando para corregir algunas erratas detectadas en la anterior edición.

En este último trimestre, seis años después de la publicación, nos han llegado dos reclamaciones a alguno de los cambios que se introdujeron en la edición de 1990. La primera de ellas se refiere a la denominación de la sierra que separa la Montaña Alavesa de La Rioja. En las ediciones anteriores del Catálogo se denominaba "Sierra de Cantabria" y, atendiendo al dictamen de Euskaltzaindia y al acuerdo de la Mancomunidad de la Rioja Alavesa, pasó a denominarse "Sierra de Tolón" (ver Pyrenaica n.º 158, p.46). Presentando un extenso informe, Salvador Velilla propone volver a la denominación anterior.

La segunda discrepancia, presentada por Juan San Martín, reclama la grafía

anterior, sin la "h" inicial, para los montes Hernio y Herniozabal.

Como a lo largo de todo el proceso de revisión del Catálogo, hemos solicitado el dictamen sobre estos dos puntos a la Comisión de Onomástica de Euskaltzaindia que, para la Federación, constituye la última instancia para solventar diferencias de opinión.

Agradeceremos a todos los interesados o preocupados por la exactitud de la información y que consideren que han localizado alguna errata o planteen alguna discrepancia, que lo comuniquen por cualquier medio a Pyrenaica, para que pueda ser estudiado antes de la próxima reedición del Catálogo.

Volvemos a estar entusiasmados por obtener un producto de excelencia. De momento conocemos dos trabajos globales: una revisión de la toponimia de todos los montes de Nafarroa, que ha preparado el Servicio de Normalización y Fomento del Euskera para la Federación de Montaña de ese Territorio, y un exhaustivo y concienzudo catálogo de cimas de Bizkaia (más de 1.500).

SENDERISMO

IN MEMORIAM

HOMOLOGACION DE SENDEROS

El pasado 2 de mayo de 1996 se publicó en el BOPV el Decreto 79/1996, de 16 de abril, sobre Ordenación y Normalización del Senderismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal como anunciábamos en el número 183 de Pyrenaica (Primera de 1996). El Decreto atribuye a las Federaciones de Montaña una amplia relación de competencias —esperamos que las Administraciones se muestren generosas en la financiación—, entre las que destaca la de homologación de proyectos.

Los Comités de Senderismo de las Federaciones Territoriales se han puesto a trabajar con entusiasmo en el establecimiento de las normas de calidad y señalización de senderos, para presentarlas próximamente al Departamento de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Mientras tanto, y con una ayuda económica de la Dirección de Ordenación e Investigación del Medio Natural del citado Departamento, nuestros responsables de senderismo han participado en las Jornadas Estatales de Senderismo, que este año se han celebrado el fin de semana del 1 de noviembre en Bagà (Sierra de Cadi). Han aprovechado la ocasión para presentar al resto de Comunidades Autónomas el proceso de ordenación que se está siguiendo en Euskadi.

CARLOS GARAMENDI

El domingo día 20 de octubre, a la una y media de la tarde, falleció Carlos Garamendi Itarte «Cayol».

Fue uno de los fundadores del Club Alpino Navarro, primer exponente de una aventura que este año ha cumplido los 25 de su fundación. Por ello en la Finalista de Montaña que compartimos con el grupo de montaña de la Peña Irrintzi y que el día 9 de junio de este año celebraremos en las campas de Aranotz, en el valle de la Ultzama, se le hizo un humilde y emotivo homenaje, siendo él padrino del reparto de medallas, trofeos y demás regalos que la ocasión merece.

Sus cenizas, por expreso deseo suyo, fueron esparcidas en el valle de Goñi, en la cima del monte Treku.

Un grupo de amigos/as le dimos nuestro más emotivo «hasta siempre»; unos pertenecientes a la Asociación de comerciantes del Casco Antiguo de Pamplona, de la que también fue fundador e impulsor; otros de los que con él compartíamos la afición por la montaña.

Descansa en paz. Goian bego.

Peio Tobes Iturria
Presidente Club Alpino Navarro
Pamplona/Iruña 28 de octubre de 1996.